



CHIHUAHUA
JUNTOS, UNA TIJOL CIUDAD
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Fecha de ingreso: 30-07-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 03-08-2020



2020-2353

Folio: 2020-2353

Certificado de ingresos: 2020-306045

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FEDERICO IVAN HAGELSIEB CAMPOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 313-040-081

Propietario: FEDERICO IVAN HAGELSIEB CAMPOS

Domicilio: CALLE TOLEDO L81 M10 COLONIA PUERTA DE HIERRO III

Se le concede permiso por el tiempo de: 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	22.40	0.00	0.00	ALBERCA	97.31
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	22.40	0.00	0.00		19.46
TOTALES			44.80	0.00	0.00		\$ 116.77

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1844 DANIEL ORTIZ CHAVIRA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-08-2020 12:46:9

Dirección: null

302c021441e68b6739ce74db41e77bb09a5ba3f592b6325d02142a5250b7314bf968f6613e16e099e1937a558f80